MEMORANDO

753-873562021

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
DE:	Director Territorial DAR Pacífico Oeste (C)
ASUNTO:	Verificación de requisitos técnicos SABS 687 de 2021
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2021

ANALISIS DE PERFIL Y VERIFICACION DE REQUISITOS

OBJETO: *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para continuar con la capacitación e implementación de incentivos a la conservación de la biodiversidad a través del esquema de Pagos por Servicios Ambientales - PSA en territorios de comunidades negras del Pacifico Valle Caucano".*

INVITACIÓN REALIZADA: **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS LA ENSENADA DEL TIGRE**

Representante Legal: MARGARITA MARIA PRECIADO CARABALI
NIT: 900.389.660.-6
Dirección: **CHUCHEROS ENSENADA DEL TIGRE**
Teléfono: 318-4102243
Buenaventura, Valle del Cauca

FECHA MÁXIMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Dentro del plazo establecido el **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS LA ENSENADA DEL TIGRE**, montó en el SECOP II la carta de aceptación de invitación y la propuesta con los documentos requeridos para su análisis.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS: Se realiza el presente estudio a los documentos entregados en cumplimiento de lo requerido por la CVC en el análisis de conveniencia y la invitación para celebrar Convenio con Comunidad Negra, Solicitud SABS No. 687 de 2021.

VERIFICACIÓN DE PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA -JURÍDICA:

PERFIL REQUERIDO	CUMPLE/NO CUMPLE	CONCEPTO
Carta de intención para suscribir el convenio y de compromiso respecto del cumplimiento del objeto, en los términos contenidos en el análisis de	CUMPLE	El conviniente publicó la carta de intención en el SECOP II

conveniencia. Todas las afirmaciones contenidas en esta carta se entienden manifestadas bajo la gravedad del juramento.		
Propuesta técnico-económica, debidamente firmada, para el desarrollo del objeto del convenio.	CUMPLE	El conviniente presenta la propuesta técnica y económica, en base al análisis de conveniencia.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de su representante legal.	CUMPLE	Fotocopia legible. Cargada en el SECOP II.
Certificado de Alcaldía municipal donde conste la ubicación del Consejo comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal.	CUMPLE	Fotocopia legible. Cargada en el SECOP II.
Autorización por parte de la Junta del Consejo Comunitario al Representante legal para suscribir convenio.	CUMPLE	Fotocopia legible. Cargada en el SECOP II.
Estatutos del consejo comunitario, para verificar que el objeto social de la persona jurídica, permite la realización de las actividades objeto del Convenio.	CUMPLE	Fotocopia legible. Cargada en el SECOP II.
Formato de declaración juramentada de bienes y rentas de la función pública del representante legal.	CUMPLE	Fotocopia legible. Cargada en el SECOP II.
RUT del Consejo Comunitario, Expedido por la DIAN.	CUMPLE	Fotocopia legible. Cargada en el SECOP II.
Hoja de vida única del Consejo comunitario de comunidad negra en formato oficial según Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998.	CUMPLE	Documento debidamente firmado.
Documentación que acredite experiencia de la organización en la ejecución de proyectos comunitarios que evidencien la capacitad de concertación y planificación con comunidades negras.	CUMPLE	El Conviniente presenta certificado de experiencia, cumpliendo con los requisitos solicitados en los términos de análisis de conveniencia.
Documentos del equipo ejecutor: Hojas de vida en formato único actualizada Anexando: los	CUMPLE	El conviniente presenta las hojas de vida del equipo de trabajo a contratar adjuntando la experiencia, cumpliendo

correspondientes soportes que acrediten estudios, tarjeta profesional y experiencia laboral del equipo de trabajo propuesto, la experiencia laboral debe contener constancias y/o certificaciones donde se evidencie el periodo laborado y el tema específico de trabajo.		con lo requerido en los análisis de conveniencia.
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados al sistema de salud social integral (riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un tiempo no menor a los seis (6) meses anteriores a dicha certificación.	CUMPLE	El conviniente presenta certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, suscrita por el Representante Legal.
Certificado de contrapartida.	CUMPLE	Presenta certificación de la contrapartida por valor de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE. ($22.908.000) equivalentes al 10% del valor del Convenio, cumpliendo con lo requerido en el análisis de conveniencia.

VERIFICACIÓN DE PERFIL DE LOS PROFESIONALES

HOJAS DE VIDA REQUERIDAS	HOJAS DE VIDA RECIBIDAS
7	7

PERFIL REQUERIDO	CUMPLE/NO CUMPLE	CONCEPTO
Un (1) profesional del área ambiental (Biólogo, ingeniero forestal, Agrónomo, Ing. Forestal, Administrador ambiental y de los	CUMPLE	El Conviniente presenta hoja de vida acorde a lo especificado en el análisis de conveniencia

recursos naturales, Ing. Forestal o afines); con experiencia general de tres (3) años y experiencia específica de un (1) año con conocimientos en procesos de restauración de ecosistema de manglar y trabajos con comunidades negras, manejo de áreas de conservación.		
Un (1) profesional del área social (Sociólogo, Antropólogo, Trabajador social); con experiencia general de tres (3) años y experiencia específica de un (1) año con conocimientos en procesos sociales para el manejo de la restauración del ecosistema manglar y trabajos con comunidades negras, manejo de áreas de conservación.	CUMPLE	El Conviniente presenta hoja de vida acorde a lo especificado en el análisis de conveniencia
Cinco (5) técnicos o tecnólogos en manejo de recursos naturales, agronomía o agroforestal, con experiencias general de (2) dos años y experiencia especifica de un (1) año en procesos restauración de ecosistema de manglar y trabajos con comunidades negras.	CUMPLE	El Conviniente presenta hoja de vida acorde a lo especificado en el análisis de conveniencia
Certificado de Responsabilidad Fiscal del representante legal expedido por la controlaría general de la República.	CUMPLE	Consultado y verificado.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal expedido por la procuraduría general de la nación.	CUMPLE	Consultado y verificado.
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE	Consultado y verificado.
Certificado sistemas Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE	Consultado y verificado.

OBSERVACIONES

El proponente entregó las hojas de vida del equipo de trabajo requerido para la ejecución del convenio, las cuales cumplen con el perfil y la experiencia solicitada para el logro del objeto de acuerdo con lo requerido por la CVC.

MEMORANDO

753-873562021

EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS LA ENSENADA DEL TIGRE en su propuesta técnica presenta justificación de las actividades del convenio; metodología a utilizar para la ejecución, objetivo general y específicos, los componentes de la propuesta, las actividades, los productos a entregar y el cronograma de actividades.

En la parte financiera relacionan el aporte del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS LA ENSENADA DEL TIGRE**, la cual está representada en personal, bienes y servicios.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta la verificación documental realizada, se concluye que el **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS ENSENADA DEL TIGRE**, sí cumple con los requisitos exigidos por la CVC, en consecuencia, se recomienda adelantar la celebración del convenio con dicha organización por ser idónea y contar con la experiencia requerida.

EDWARD LEONARDO SEVILLA DUEÑAS

Elaboró: Julián Valencia Estrada – Profesional Universitario DAR Pacifico Oeste
Proyectó: Denise Ari Vidal Gamboa – Contratista CVC